

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL FILANDIA QUINDÍO

Auto de Sustanciación 033. Despacho Comisorio No. 041

Veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023)

De conformidad con la constancia secretarial que antecede, y conforme a la comisión encomendada por el Juzgado Primero Civil del Circuito de Armenia Quindío, en el Despacho Comisorio No. 041 de fecha 17 de noviembre de 2022, librado dentro del proceso EJECUTIVO CON TÍTULO HIPOTECARIO, promovido por BANCOLOMBIA S.A., en contra del señor MARINO MONTOYA OROZCO, con radicado No. 630013103001-2022-00279-00, se dispone reprogramar la diligencia de SECUESTRO del Bien Inmueble descrito como un lote de terreno junto con casa de habitación denominado "LA FLORESTA" ubicado en la Vereda "MESA ALTA" jurisdicción del Municipio de Filandia Quindío, con una cabida aproximada de seis (06) hectáreas, con Ficha Catastral No. 6327200000000000030495000000000, identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. 284-171 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Filandia Quindío.

Con tal fin se fija el día VIERNES DIECISIETE (17) DE MARZO DE DOS MIL VEINTITRÉS (2023) A LAS NUEVE (09:00) DE LA MAÑANA, todo lo cual se hará en AUDIENCIA PUBLICA.

De conformidad con lo dispuesto por el Artículo 7 de la Ley 2213 de 2022, la diligencia se realizará de manera presencial.

Cumplido lo anterior devuélvase la actuación surtida al Juzgado de origen.

NOTIFÍQUESE

GERMÁN CAMPIÑO BERMÚDEZ

Juez



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL FILANDIA QUINDÍO



NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL FILANDIA QUINDÍO

CERTIFICO
En la fecha se notificó por ESTADO ELECTRÓNICO No. 010 el auto anterior en la siguiente dirección electrónica:

https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-promiscuo-municipal-de-filandia.89

Filandia Quindío, febrero 28 de 2023 a las 07:00 a.m.

GLORIA MARCELA URIBE ÁLVAREZ Secretaria